

ANTE LA CONSTITUCION DE LA «MINORIA PARLAMENTARIA»

EN estos días los diputados van a preparar sus enmiendas al anteproyecto de Constitución preparado por una Ponencia de los partidos mayoritarios, los que, a su vez, han tenido ya ocasión de hacer sus reservas durante el período de elaboración del texto. Ni los grupos parlamentarios minoritarios, ni los diputados independientes, ni quienes carecemos de representación en el legislativo, tenemos, por ahora, grandes posibilidades de colaborar en la redacción de un código, con el que se pretenda superar, «de una vez para siempre», la trágica división de las dos Españas.

Se dice ahora que se desea una Constitución que dure largo tiempo, no sólo para estabilizar definitivamente la democracia, sino para asegurar también la concordia y la convivencia entre los españoles; antecedentes indispensables para alcanzar, o tratar de recuperar, la prosperidad perdida en este bienio de pre-democracia. También se insiste en que es necesario obtener el «consenso»: que el texto constitucional sea la síntesis de las ideologías que hay en el Parlamento; estas fueron, aproximadamente, las palabras del presidente de las Cortes, cuando, en una especie de procesión cívica por los pasillos del Palacio, recibió el texto de los ponentes.

Es curioso que ahora se vuelva a hablar del «consenso», término achacado a los franquistas y vulegado por los aperturistas de estos siete años últimos. Antes se decía que el pluralismo político era la panacea universal; nosotros contestábamos diciendo que ello era cierto en los «programas de gobierno», pero que el consenso era indispensable para alcanzar unas bases mínimas de desarrollo político: unos principios esenciales incommovibles que habían sido respetados con lealtad por las mayorías de las complejas sociedades industriales. Y así, con esta discusión pasaron los años y fue penetrando el marxismo en nuestras instituciones y organismos públicos; marxismo, cuya interpretación del «consenso» tiene inequívocas muestras en nuestra pasada historia y en variedad de naciones que han alcanzado la «democracia popular».

También ha surgido una curiosa metamorfosis en otro aspecto. Se achacaba el ordenamiento constitucional, todavía vigente, en lo que no ha sido afectado por la Ley de Reforma Política, que era excluyente de los vencidos en la Cruzada. En realidad, la exclusión afectaba no a los hombres, sino a las ideologías y, concretamente, al marxismo y a sus «compañeras de viaje», es decir, a las tendencias aliadas con las tesis materialistas, condenadas por el Vaticano II, y cuyo desluzamiento hacia el socialismo leninista venía constituyendo casos permanentes en sociedades del tipo análogo a la española. Pues bien, ahora, por lo que conocemos de los primeros destellos constitucionales, resulta evidente el deshaucho total de las ideologías que «dieron vida a la Cruzada de 1936». Por lo tanto, la Constitución de la Concordia va a resultar excluyente de los vencedores de 1939.

Y al utilizar estos términos de vencedores y vencidos lo hago por mero afán expresivo, no porque me gusten. No quiero justificar con ello la errónea actitud de quienes confían en el viejo aforismo de «sentarme a la puerta en espera de que pase el cadáver de mi enemigo». No,

nada de esto; de esperar, como diría «nuestro presidente», ¡nada...! Esa espera sería faltar a nuestro compromiso, sería desertar o aceptar lo equivocado de nuestros planteamientos..., en definitiva, hacernos cómplices de quienes quieren borrar, de cualquier manera, una etapa satisfactoria de nuestra propia Historia. No lo podemos hacer, porque ello representaría abdicar de nuestro sentido patriótico, negar nuestro esfuerzo para impedir que se produzcan los daños que la ceguera de unos y las pasiones de otros están desencadenando y que no es necesario exagerar.

Nuestra primera consideración ante el texto constitucional que se va a someter a deliberación es la de su propia aceptación. Si la Unión del Centro Democrático es la vencedora mayoritaria del 15-J, y en su campaña electoral defendió la «reforma para defender lo que se quiere conservar», ¿por qué ahora surge un texto, inspirado por el más entusiasta revanchismo, que desestabiliza no sólo el Estado, sino también esa misma democracia, tan traída y tan llevada...? En algunas circunscripciones ya sabemos que ganó el marxismo... ¡Pero en España no! La mayoría de los votantes se inclinaron por una acción reformista desde la moderación del Centro; nos rechazó a quienes pedíamos cautela: fuimos presentados con imagen falsa de reaccionarios provocadores del resurgir de viejas discordias. Todo eso está muy bien, pero el texto de la Reforma está escrito, no se han quemado todos sus ejemplares... ¿A qué viene entonces la Ruptura...?

La razón es de todos conocida: por la presión de la izquierda que, aunque no ganó, sí alcanzó posiciones inesperadas. Nosotros, la derecha nacional, que es mucho menos derecha de lo que por ahí se nos pretende achacar, hemos dicho que no al marxismo y, por ello, no queremos ver que los votos antimarxistas del Centro Democrático regalen su victoria electoral. Tenemos que hacer lo posible para convencerles de que no lo hagan. Si la Constitución de 1931 nació sectaria y laica fue porque de las elecciones de junio-31, seis partes de aquella Cámara era sectaria y laica, y una, católica y templada. ¿Por qué entonces, de un sesenta por ciento de votos católicos y moderados va a salir una nueva Constitución laica y sectaria...? Señores del Centro, no desdeñen sus fuerzas, no otorguen concesiones gratuitamente, oculten su debilidad temperamental y hagan uso de los derechos que la democracia inorgánica les concede.

Bastante debilidad ha representado el aceptar un planteamiento constituyente, al que el Centro Democrático no se prestó, pues lo suyo era la Reforma Política «desde la memoria de Franco» y en los términos del texto refrendado el 15 de diciembre del 76. Pero si además del planteamiento constituyente, amambando «la Reforma de lo que se quiere conservar», se cede en las autonomías, en el concepto religioso de nuestra sociedad, en la fortaleza de nuestra familia y en los principios de la economía de mercado con las correcciones sociales necesarias, además de en otras muchas cosas más, de las que hago gracia, ¿para qué han valido los votos mayoritarios de la moderación...?

Luis VALERO BERMEJO

Alcaz. 5-1-78